



Ayuntamiento de Almería

# ALBERGANDO TURISMO



programa  
**Emple@Joven**



Medidas urgentes para la activación del empleo joven





## 1. NOMBRE DE LA ACTUACIÓN

El nombre de esta actuación es “ALBERGANDO TURISMO”.

## 2. LOCALIZACIÓN

Esta actuación se desarrollará en el municipio de Almargen, con la visita a los hogares, comercios y vecinos/as en general implicados en la actuación. También se contará con algunos espacios públicos como pueden ser la biblioteca, el centro de Información juvenil o el centro Guadalinfo.

## 3. DESCRIPCIÓN

El objetivo de la presente actuación es la contratación de jóvenes para realizar un plan estratégico para el aprovechamiento de las casas NO HABITADAS de Almargen con el objeto de **fomentar el turismo** rural en el municipio y con ello, generar una nueva fuente de ingresos que sirva, si no como solución a los índices de desempleo, al menos como complemento a la economía doméstica de muchas familias. Por otro lado, se persigue contribuir al mantenimiento de las “casas cerradas” de Almargen, en especial aquellas situadas en el centro del núcleo urbano y que en muchos casos, conserva elementos estructurales y estéticos de varias décadas atrás.

Como complemento a todo lo expuesto, mediante la presente actuación se mediará también con empresas que ofrezca o puedan ofrecer servicios y/o productos relacionados con el sector turístico en Almargen.

De tal modo, las acciones que se llevarán a cabo mediante la actual actuación son las siguientes:

- a) Creación de un directorio de viviendas sin habitar del municipio. Para ello, los jóvenes contratados contactarán con los propietarios - personalmente si residen en Almargen o a través de teléfono si residen fuera – y les ofrecerán la posibilidad de ofrecer sus domicilios como vivienda en régimen de alquiler para albergar turistas.
- b) Una vez se tenga la aceptación de los propietarios de los distintos inmuebles, se visitarán uno a uno y se elaborará una guía que contenga información relativa a: número de habitaciones, cocina si/no, tipo de baño, estado general de la vivienda, etc. Al tiempo, se harán fotografías de las casas.



- c) Posteriormente, se realizará una reunión con propietarios de comercios que puedan ofrecer servicios o productos relacionados con el turismo. Se trata de crear un catálogo de servicios para ofrecer a las personas que pudieran hospedarse en las distintas viviendas mencionadas.
- d) Con la ayuda del CADE, se abordará la forma legal a todo esto. Para ello se proponen dos vías principales: una, que uno de los propietarios esté dado de alta como autónomo y sea el encargado de facturar. La segunda opción, que es la que entendemos idónea, pasa por crear una cooperativa que albergue y represente a todas las personas implicadas, siendo dicha cooperativa quien gestione el servicio.
- e) Una vez se disponga del directorio de viviendas por un lado, y de la guía de servicios, por otro, se elaborarán uno o varios paquetes que incluya tanto alojamiento como actividades y/o servicios. El Ayuntamiento, desde el área de turismo, propondrá un precio a dichos paquetes, lo que será debatido y consensuado con los propietarios o con los representantes de la cooperativa, en el caso de que esta se cree.
- f) Por último, se elaborará un blog que incluya información de las viviendas disponibles así como del resto de servicios y productos ofertados.